

		HOJA DE RUTA ACTA CONSOLIDADA DE SUPERVISIÓN															
11 - FR-02																	
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO																	
CONTRATO No.		SAMC202401401		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			05		12		2024						
TIEMPO DE EJECUCIÓN		2 meses		FECHA DE TERMINACIÓN			30		1		2025						
TIPO DE CONTRACIÓN		Selección abreviada de menor cuantía		CLASE DE CONTRATO			Contrato de suministro										
REGISTRO PRESUPUESTAL		2025000058		FECHA DE EXPEDICIÓN			02		01		2025						
ACTA DE INICIO		SI X NO		FECHA DE ACTA DE INICIO			09		12		2024						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 516.749.314,00		FORMA DE PAGO			Mensual										
TIPO DE POLIZA		Seguro de Cumplimiento Estatal			NUMERO DE LA POLIZA												
AMPAROS	1) CALIDAD DEL SERVICIO			Vigencia		DESDE			HASTA								
				05		12		2024		04		08		2025			
	2) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Valor		\$ 103.349.862,80											
				Vigencia		DESDE			HASTA								
	05		12		2024		04		08		2025						
	3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			Valor		\$ 51.674.931,40											
				Vigencia		DESDE			HASTA								
	05		12		2024		04		12		2025						
	4) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			Valor		\$ 103.349.862,80											
				Vigencia		DESDE			HASTA								
	05		12		2024		04		01		2028						
	Valor		\$ 25.837.465,70														
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE LONCHERAS SALUDABLES Y RACIONES DE ALIMENTACION DE LA ESTRATEGIA SIN HAMBRE EN VACACIONES, PARA SER ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 71 Y 72 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027,															
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE FUNZA					NIT. No.		899.999.433-5								
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL FUNZA SIN HAMBRE- ALEXANDER PERILLA MENDEZ					NIT. No.		80429660 - 1								
2. GENERALIDADES DEL PAGO																	
TOTAL PAGOS		2			PAGO ACTUAL			2									
DE AVANCE O PARCIAL					DE TERMINACIÓN			X									
INICIO PERIODO A PAGAR		09		01		2024		TERMINACIÓN PERIODO A PAGAR		30		01		2025			
DEPENDENCIA EJECUTORA		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL															
VALOR A PAGAR		Valor en Números		Numero Registro Presupuestal a afectar		Rubro											
						Cód Rubro		5.2.42.3.2.02.02.006.4102.071.11001									
						Rubro		Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua									
						Cód Rubro		5.2.42.3.2.02.02.006.4102.072.11001									
						Rubro		Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua									
VALOR TOTAL		\$ 348.005.700															
3. OBSERVACIONES Y BALANCE FINANCIERO																	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 516.749.314,00			VALOR ADICIONES			\$ 0,00									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR PAGO ANTERIORES			VALOR PRESENTE PAGO			SALDO									
\$ 516.749.314,00		\$ 160.155.000,00			\$ 348.005.700,00			\$ 8.588.614,00									
OBSERVACIONES:																	
4. CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EPS - FONDO DE PENSIONES Y ARP).DECRETO																	
EPS		FAMISANAR		PERIODO CANCELADO		ENERO		AFILIADO		SI		X		NO			
FONDO DE PENSIONES		PORVENIR		PERIODO CANCELADO		N/A		AFILIADO		SI		X		NO			
ARL		VARIOS		PERIODO CANCELADO		ENERO		AFILIADO		SI		X		NO			
FECHA DE PAGO			FECHA DE CONFIRMACION DEL PAGO			FUNCIONARIO DE LA DEPENDENCIA DE ORIGEN DE LA CUENTA QUE VERIFICO EL PAGO											
DIA			MES			ANO			DIA			MES			ANO		
18			2			2025			19			02			2025		
									NOMBRE			FIRMA					
									GEORGE RODRIGUEZ								
5. DATOS DE QUIEN AUTORIZA EL PAGO A LA SECRETARIA DE HACIENDA																	
NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR		IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO				FIRMA											
CARGO		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL															
CEDULA DE CIUDADANIA		1.019.033.333															
AR 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.																	
Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.																	
ESTA COPIA DEBE REPOSAR EN LA CARPETA DEL CONTRATO																	